

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
Junta General Ordinaria de Socios de  
INMOMEX S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art.371 de la Ley de compañía y en mi calidad de Comisario Principal. Cumpló informar que los administradores de la Compañía **INMOMEX S.A.** han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances ,Estados de Perdida y Ganancia y además anexos habiendo brindado la colaboración necesaria en la elaboración de los Estados Financieros ,asi como para el cumplimiento que se a dado a las normas de la disposición legal antes citadas .Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al termino del ejercicio del 2011 reflejan la real situación de la empresa por lo que pueden gozar de confiabilidad .

El Estado de Pérdida y Ganancia no presenta una pérdida \$00,00 al 31 de Diciembre del 2011.

Su activo actualmente esta en \$ 239.237,41 en este año y en el año anterior 2010 su activo era de \$800.00.

Su pasivo actualmente esta en \$ 239.237,41 en este año y en el año anterior 2010 su activo era de \$800.00.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad considero que el correspondiente libro de actas de Juntas Generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libro de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y de acuerdo con las normas y principios de la contabilidad que están establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizado por Superintendencia de Compañía del Ecuador.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

*María Casanova Camacho*

C.P.A. ~~María Casanova Camacho~~  
Reg.Prof.34903

